

Bogotá, D.C.

693-AGP

Señor (a):

ANÓNIMO

SE PUBLICA EN CARTELERA

Ciudad

ASUNTO: Respuesta Radicados ALCB No. 20204602597322 del 04/12/ 2020

Respetado Señor (a)

En atención al oficio radicado en esta Alcaldía con el número de la referencia, me permito comunicarle que mediante Radicado No 20204212485342 del 03/12/ 2020, a la que se le dio respuesta con Oficio Radicado No. 20206941131811 de fecha 04 de Diciembre de 2020, por medio del cual se le informó de la apertura del Expediente 2020694490113349E, de cara a las afectaciones por usted manifestadas, que fue remitido mediante acta de reparto a la Inspección 19 C Distrital de Policía, en el marco de lo establecido dentro del Proceso Verbal Abreviado contemplado en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 Por la cual se expide el “Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana”

Para mayor información puede acercarse a las Inspecciones de Policía de la Localidad, ubicadas en la Diagonal 62 Sur No 20f-20 Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, en el horario comprendido entre las 7:00 A.M. y las 4:30 P.M., de lunes a viernes. Tel: 7799880-ext-1036 y 1037.

Atentamente,



LUZ ESTRELLA MERCHAN ESPINOSA

Profesional 222-24-Area de Gestión Policiva

luz.merchan@gobiernobogota.gov.co

Revisó: Luz Estrella Merchán Espinosa. - Profesional 222-24, AGP

Proyectó: Martha Castiblanco Sanchez- Auxiliar Administrativo

Constancia de fijación. Hoy, _____, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el tramite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, siendo las Siete de la mañana (7:00 A.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el, _____, a las Cuatro y Treinta de la Tarde (4:30 P.m.)